

Honorable Concejo Deliberante Ciudad de Puerto Iguazú

Capital del Turismo

"2019 AÑO DEL XXV ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL"



Ciudad de Puerto Iguazú, 05 de diciembre de 2019.-

Expediente N° 57/19 Letra "C"

ORDENANZA N° 88/19.-

VISTO:

LA Ordenanza N° 24/17, mediante la cual se procedió a la desafectación de espacios, con el fin de reglar una situación de hecho; y

CONSIDERANDO:

QUE: a fin de continuar con los trabajos de regularización de los lotes ubicados en el Barrio Unión y Santa Rita, se hace necesario dictar el presente instrumento legal.-

POR ELLO:

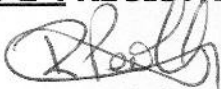
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZU
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º: INCORPORASE el Artículo 2º y 3º a la Ordenanza N° 24/17, el texto que se narra a continuación:

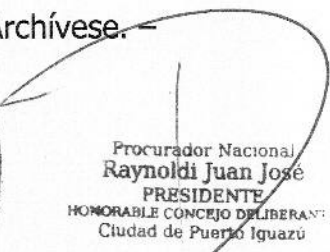
"ARTICULO 2º: AFECTASE al Dominio Privado Municipal, la fracción de superficie de tierras desafectadas de su condición de Espacio Verde todo el trazado aledaño al Arroyo Panambi desde la calle San Cayetano hasta la finalización del Barrio Unión en su intersección con la línea de alta tensión, conforme al croquis que se adjunta y que corresponde a los Planos de Mensura N° 40.173 – Espacio Verde – Parcela 150 – Lote 19; Plano de Mensura N° 40.219 – Espacio Verde – Parcela 152 – Lote 20 – Parcela 156 – Lote 24; Plano de Mensura N° 40.842 – Espacio Verde – Parcela 158 – Lote 26; Plano de Mensura N° 43.604 – Espacio Verde – Parcela 159/A – Lote 28".-

"ARTICULO 3º: AUTORIZASE a efectuar la mensura en lo dispuesto en el Artículo 1º y 2º de la Ordenanza N° 24/17 modificatorias y concordantes; de acuerdo a los hechos existentes y autorizándose a esos fines las excepciones que pudieran corresponder respecto de medidas y superficies que prevén las ordenanzas que rigen la materia". -

ARTÍCULO 2º: REGISTRESE. Comuníquese. Cumplido. Archívese.


Romina Paola Burgos
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú




Procurador Nacional
Raynoldi Juan José
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE Puerto Iguazú - Misiones MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS	
Expe. <u>162/19</u> Letra <u>HCD</u>	
ENTRO	SALIO
Día <u>06</u>	Día <u>06</u>
Mes <u>12</u>	Mes <u>12</u>
Año <u>2019</u>	Año <u>2019</u>

Municipalidad de Puerto Iguazú Mesa de Entradas y Salidas	
Expe. <u>162/19</u> Letra <u>HCD</u>	
ENTRO	SALIO
Día <u>06</u>	Día <u>06</u>
Mes <u>12</u>	Mes <u>12</u>
Año <u>2019</u>	Año <u>2019</u>